

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 26/2024

EXPEDIENTE: CUDAP: EX-HCD: 0001909/2024

PROCEDIMIENTO: CONTRATACION DIRECTA POR MONTO N° 25/2024

OBJETO: Adquisición de motores para los equipos de aire acondicionado (fan coil).

COMISIÓN EVALUADORA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 30 días del mes de AGOSTO de 2024 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/2018.

a) Procedimiento de selección

Procedimiento de Contratación Directa – Por monto, con encuadre legal en el artículo 9º, incisos y apartados: 5, a) – 1 y 6, c) – 1 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/2018, sus modificatorias y complementarias.

b) Requerimiento y Especificaciones técnicas

Luce a fojas 4/5 el formulario Solicitud de Contratación y a fojas 6/10 las especificaciones técnicas, información remitida por la Subdirección de Mantenimiento, dependiente de la Dirección de Obras y Mantenimiento, quien solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la contratación que se trata.

c) Afectación Preventiva

A fojas 18 tomó intervención de su competencia el Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, mediante Solicitud de Gastos N° 57/2024, contemplando la afectación preventiva de PESOS SIETE MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA (\$ 7.086.370.-) al ejercicio correspondiente.

d) Autorización de la convocatoria y aprobación de los pliegos del llamado

Obra a fojas 55/85 la D CA-DIR N° 067/24 de fecha 22 de julio de 2024 que aprueba los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y Anexos; y autoriza a efectuar el llamado.

e) Publicación y difusión de la convocatoria

Obra a fojas 88 la constancia de difusión en el sitio web oficial de la HCDN, a fojas 89 luce la "Planilla indicativa de las firmas comerciales convocadas a participar" y a fojas 90 las constancias de e-mail de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento.



f) **Acta de apertura**

Obra a fojas 94 el Acta de Apertura de fecha 6 de agosto de 2024, donde consta la recepción de dos (2) propuestas pertenecientes a: DAVICA S.A.I.C.A.I. obrante a fojas 96/98 y NICOLAS CAMPOS obrante a fojas 99/102.

g) **Garantía de Mantenimiento de Oferta**

De acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares en su artículo 7º, se detalla lo siguiente:

1) DAVICA S.A.I.C.A.I. CUIT 20-35123113-1 se encuentra exceptuada de su presentación, por el monto cotizado.

2) NICOLAS CAMPOS CUIT 30-50261824-1, no presenta garantía de mantenimiento de oferta.

h) **Examen de los diversos requisitos formales de las ofertas y condiciones particulares**

REQUISITOS DEL PLIEGO	DAVICA S.A.I.C.A.I.
Correo Electrónico / Teléfono	<u>davica@davica.com.ar</u> 4208-2884 Fs 96
Monto total cotizado	\$5.056.470.- Fs 96
Garantía de mantenimiento de oferta	Exceptuado por monto
Plazo de ejecución	s/p
Mantenimiento Oferta	s/p
DDJJ de Habilidad para contratar	Fs. 97
Inscripción en el Registro de Proveedores de la HCDN	Constancia obrante a Fs.111
Firmante de la oferta	Pablo Leandro Dalla Caneva Apoderado
Consulta de deuda en AFIP	Sin deuda Fs. 112
Correspondencia de Objeto Social y Actividades AFIP	Verificado




i) Evaluación de las ofertas

Análisis técnico y admisibilidad

Surge del informe técnico obrante a fojas 107, efectuado por la Subdirección de Mantenimiento, dependiente de la Dirección de Obras y Mantenimiento; sobre la documentación técnica presentada por los oferentes y la conveniencia económica de sus ofertas, y de lo relevado legal y administrativamente por la Dirección de Compras, los fundamentos que a continuación se detallan:

Oferente	Fundamento
DAVICA S.A.I.C.A.I.	La oferta cumple técnica, legal y administrativamente con lo previsto en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas y Anexos para los renglones N° 1 y 2. Los montos ofertados resultan acordes a los valores de mercado. Se lo intimó a fojas 109/110 a completar su inscripción en el Registro de Proveedores de la HCDN, dando cumplimiento en tiempo y forma, quedando como ACTIVO en dicho Registro, lo cual consta a fojas 111.
NICOLAS CAMPOS	No presenta garantía de mantenimiento de oferta, lo que constituye una causal de desestimación no subsanable según lo establecido en el artículo 47 del Reglamento de Contrataciones de esta HCDN, correspondiendo su posterior desestimación.

j) Conclusión


Esta Comisión Evaluadora, de acuerdo al análisis realizado sobre las ofertas presentadas aconseja:

1. **DESESTIMAR** la oferta de NICOLAS CAMPOS CUIT N° 20-35123113-1, en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.
2. **PREADJUDICAR** la oferta de DAVICA S.A.I.C.A.I. CUIT N° 30-50261824-1, en los renglones N° 1 y 2 por un importe total de PESOS CINCO MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA (\$ 5.056.470.-) en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.

*Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen de evaluación dentro de los **TRES (3) días hábiles** contados a partir del día hábil posterior a su comunicación.*


ERNESTO CORDOBA
Subdirector de Mantenimiento
Dirección de Obras y Mantenimiento
H. Cámara de Diputados de la Nación


Lic. DELFINA D'ACUNTO
Directora de Compras
Direcc. Gral. Administrativo Contable
H. Cámara de Diputados de la Nación


MIRTA NOEMI BLANCO
Comisión Evaluadora
DSAD 071/24

